



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBU
PLANEACION MUNICIPAL
NIT 800.070.682-4

**SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION
DEL MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER**

CERTIFICA

Que según el Plan Básico de Ordenamiento Territorial aprobado median Acuerdo Nro. 028 del 06 de Diciembre del 2000.

Las normas de Uso Residencial son:

✓ **AISLAMIENTO LATERAL:**

- a) Cuando existan servidumbres de vista sobre los predios o edificaciones vecinas.
- b) Cuando se construyan edificaciones en altura, en lotes con frente mayor de 20 metros, las dimensiones mínimas de los aislamientos laterales será de 3 metros.

- ✓ **OTRAS DIMENSIONES:** Cuando una de las fachadas laterales no sea paralela a los linderos respectivos, se aplicaran normas de aislamiento considerando los promedios en relación con los extremos de la fachada, pero en ningún caso el aislamiento podrá ser menor de 1,5 metros cuando tenga fachada sin vista y de 5,0 metros cuando tenga fachada con vista.

✓ **INDICE DE CONSTRUCCION:**

ZONAS RESIDENCIALES: En las zonas residenciales la densidad será la siguiente:

ZR3 de 10 a 20 viv/Ha Unifamiliar
de 40 a 60 Viv/Ha Multifamiliar
ZR2 de 40 a 60 viv/Ha Unifamiliar
de 80 a 120 viv/Ha Multifamiliar



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
ALCALDIA MUNICIPAL DE TIBU
PLANEACION MUNICIPAL
NIT 800.070.682-4

ZR1 de 80 a 120 viv/Ha unifamiliar

SECTORES MULTIPLES: En los sectores centrales la densidad será la siguiente:

Densidad = 40 - 60 viv/Ha (Unifamiliar)

Densidad = 80 - 120 viv/ha (Multifamiliar)

EJES MULTIPLES: En los ejes múltiples desarrollados la densidad será:

Densidad = 80 - 120 viv/Ha (Multifamiliar).

✓ La Altura máxima permitida para residencias es de 4 pisos.

Se expide el presente a los 06 días del mes de Agosto del año 2012


ING. WALTER IGNACIOMEZA CONTRERAS



EMPRESAS MUNICIPALES DE TIBU, E.S.P.

NIT. 807.000.697-0

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS - NUIR 1-54810000-1

LA SUSCRITA GERENTE DE LAS EMPRESAS MUNICIPALES DE TIBU
E.S.P

CERTIFICA

Que, el suelo del lote ubicado en el Barrio La Esperanza, identificado como lote No. 37, de propiedad del Municipio de Tibú, con matrícula inmobiliaria No. 260-260118, donde se desarrollara el proyecto de vivienda de interés prioritario cuenta con disponibilidad inmediata de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

Se expide a los seis (08) días del mes de agosto del 2012.

MARLENY MENDOZA PEREZ
GERENTE



EMPRESAS MUNICIPALES DE TIBU, E.S.P.

NIT. 807.000.697-0

VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS - NUIR 1-54810000-1

EL SUSCRITO GERENTE DE LAS
EMPRESAS MUNICIPALES DE TIBÚ, EMTIBU ESP

CERTIFICA

Que, la Alcaldía Municipal de Tibú con sus entidades adscritas se encuentra a paz y salvo con las Empresas Municipales "EMTIBU" ESP, por concepto de pago de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Dado en Tibú a los ocho (08) días del mes de Agosto del año Dos mil Doce (2012), a solicitud del Interesado con destino al Viceministerio de agua y saneamiento básico.

MARLENY MENDOZA PÉREZ
GERENTE



ep

4300

2012080114855

EL PROFESIONAL P2 SERVICIOS COMERCIALES REGIONAL TIBÚ

HACE CONSTAR

Que el lote de terreno ubicado en el sector de la Esperanza, con matrícula inmobiliaria No. 260-260118, destinado para la ejecución del proyecto de interés prioritario V.I.P pose la infraestructura eléctrica para el suministro del Servicio de Energía Eléctrica,

Se expide a solicitud del interesado a los 08 días del mes de Agosto de 2012 con destino a Ministerio de Vivienda.

Atentamente,


NELSON GUILLERMO GONZALEZ BAUTISTA

PROFESIONAL P2 - SERVICIOS COMERCIALES Tibú

Cúcuta - Norte de Santander
Av. Aeropuerto, 5N- 220 Sevilla
PBX (7) 582 4444 - Fax: (7) 578 0990

Ocaña - Norte de Santander
Calle 7, 29-183
Av. Francisco Fernández de Contreras
PBX (7) 563 0363 - Fax: (7) 561 1365

Tibú - Norte de Santander
Cra. 6, 8-11 131-10000
PBX (7) 566 3718 - Fax: (7) 566 3765

Pamplona - Norte de Santander
Cra. 8, 8-11 131-10000
PBX (7) 566 3718 - Fax: (7) 566 3765

Aguazotoña - Cesar
Cra. 8, 8-11 131-10000
PBX (7) 566 3718 - Fax: (7) 566 3765



Una empresa **epm**

4300

201200014860

EL PROFESIONAL P2 SERVICIOS COMERCIALES REGIONAL TIBÚ

HACE CONSTAR

Que el Municipio de Tibu identificado con el NIT. 800.070.682-4 se encuentra a día en los pago por concepto de Energía Eléctrica.

Se expide a solicitud del interesado a los 08 días del mes de Agosto de 2012 con destino a Ministerio de Vivienda.

Atentamente,

NELSON GUILLERMO GONZALEZ BAUTISTA

PROFESIONAL P2 - SERVICIOS COMERCIALES TIBÚ